

comité ejecutivo del
consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

grupo de trabajo del
comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



50a Reunión
Washington, D. C.
Abril-Mayo 1964

Tema 8 del proyecto de programa

CE50/8 (Esp.)
18 marzo 1964
ORIGINAL: INGLES

INFORME SOBRE LA RECAUDACION DE LAS CUOTAS

El Director tiene el honor de presentar un informe sobre el estado de la recaudación de las cuotas el 29 de febrero de 1964.

En el Informe Financiero del Director, (Documento Oficial No. 53) figura un cuadro en el que se indica el estado de dicha recaudación el 31 de diciembre de 1963. Con el fin de facilitar al Comité Ejecutivo la última información sobre la materia, se acompaña el cuadro correspondiente.

El Director desea informar que se ha dirigido a los Gobiernos, tanto por escrito como mediante visitas de funcionarios de la Oficina, haciéndoles presente la urgente necesidad del pronto pago de sus cuotas, a fin de asegurar la ejecución del programa de la Organización.

Las cuotas recibidas en 1964 son las siguientes:

Colombia	\$	18.295,92	(Pago parcial de la cuota de 1964)
Chile		51.258,00	(Saldo de la cuota de 1962)
Ecuador		268,80	(Saldo de la cuota de 1963)
Ecuador		2.664,82	(Pago parcial de la cuota de 1964)
Estados Unidos de América		1.000.000,00	(Saldo de la cuota de 1963)
Francia		10.140,00	(Cuota de 1964)
Guatemala		2.775,00	(Saldo de la cuota de 1963)
Peru		3.103,66	(Pago parcial de la cuota de 1963)
Reino de los Países Bajos		5.902,00	(Cuota de 1964)
Reino Unido		2.282,19	(Pago parcial de la cuota de 1963)
		<u>\$1.096.690,39</u>	

ESTADO DE CUOTAS DE LOS GOBIERNOS MIEMBROS Y PARTICIPANTES

EL 9 DE MARZO DE 1964

<u>PAIS</u>	<u>AÑO</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>TOTAL</u>
Argentina	1964	483.208,00	
	1963	417.601,00	
	1962	390.640,00	
	1961	351.560,00	
	1960	182.285,12 (SALDO)	1.825.294,12
Bolivia	1964	19.380,00	
	1963	18.259,00	
	1962	14.906,00	
	1961	14.100,00	
	1960	12.000,00	
	1959	11.900,00	
	1958	8.990,00	
	1957	7.130,00	
	1956	6.510,00	
	1955	7.000,00	
	1954	7.400,00	
	1953	7.000,00	
	1952	5.214,00 (SALDO)	139.789,00
Brasil	1964	494.836,00	
	1963	297.469,00 (SALDO)	792.305,00
Colombia	1964	106.382,08 (SALDO)	106.382,08
Costa Rica	1964	19.380,00	
	1963	10.834,61 (SALDO)	30.214,61
Cuba	1964	105.298,00	
	1963	98.363,00	
	1962	86,38 (SALDO)	203.747,38
Chile	1964	124.678,00	
	1963	116.033,00	240.711,00
Ecuador	1964	26.405,18 (SALDO)	26.405,18
El Salvador	1964	19.380,00	
	1963	18.259,00	37.639,00
Estados Unidos de América	1964	4.263.600,00	4.263.600,00

<u>PAIS</u>	<u>AÑO</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>TOTAL</u>
Guatemala	1964	23.902,00	23.902,00
Haiti	1964	19.380,00	78.645,00
	1963	18.259,00	
	1962	14.906,00	
	1961	14.100,00	
	1960	12.000,00	
Honduras	1964	19.380,00	37.639,00
	1963	18.259,00	
Jamaica	1964	19.380,00	19.380,00
México	1964	355.300,00	355.300,00
Nicaragua	1964	19.380,00	19.380,00
Panamá	1964	19.380,00	40.928,90
	1963	18.259,00	
	1962	3.289,90 (SALDO)	
Paraguay	1964	19.380,00	78.645,00
	1963	18.259,00	
	1962	14.906,00	
	1961	14.100,00	
	1960	12.000,00	
Perú	1964	47.804,00	83.668,80
	1963	35.864,80 (SALDO)	
Reino Unido	1964	19.380,00	19.902,31
	1963	522,31 (SALDO)	
República Dominicana	1964	23.902,00	23.902,00
Trinidad y Tabago	1964	19.380,00	19.380,00
Uruguay	1964	52.972,00	223.651,00
	1963	48.887,00	
	1962	45.232,00	
	1961	41.360,00	
	1960	35.200,00	
Venezuela	1964	175.712,00	175.712,00
			8.866.123,38

comité ejecutivo del
consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

grupo de trabajo del
comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



50a Reunión
Washington, D. C.
Abril-Mayo 1964

Tema 8 del proyecto de programa

CE50/8 (Esp.)
ADDENDUM I
25 abril 1964
ORIGINAL: INGLES

INFORME SOBRE LA RECAUDACION DE LAS CUOTAS

En el cuadro revisado que figura a continuación se presenta información sobre el estado de la recaudación de las cuotas el 20 de abril de 1964.

El Director desea informar además sobre las medidas adoptadas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 3 de la Resolución XXXIV, adoptada en la XIV Reunión del Consejo Directivo, que dice así:

"Encomendar al Director:

- a) Que examine todas las medidas posibles para promover y facilitar el pago de las cuotas;
- b) Que realice gestiones con los países que tienen cuotas atrasadas de más de dos años, con el fin de llegar a un acuerdo sobre un plan financiero para el pago de las cuotas pendientes dentro de un plazo definido; y que informe al respecto al Comité Ejecutivo, en la reunión que se celebrará en la primavera, así como al Consejo Directivo en su XV Reunión."

Según se informó en el Documento CE50/8, se han efectuado frecuentes gestiones con los Gobiernos, tanto por escrito como mediante visitas de funcionarios de la Oficina. Los resultados obtenidos han sido favorables en la mayoría de los países. Aunque es demasiado pronto para predecir los resultados de la recaudación en 1964, resulta alentador el hecho de que el número de países que hasta ahora han efectuado pagos asciende a doce, en comparación con nueve en la misma época del año anterior.

En cuanto a la parte de la resolución relativa a los países que tienen cuotas atrasadas de más de dos años, se han hecho gestiones cerca de cada Gobierno interesado con el fin de llegar a un acuerdo sobre un plan para el pago de las mismas dentro de un plazo definido. De los seis países con cuotas atrasadas de más de dos años y un país con dos años de atraso, dos efectuaron pagos suficientes para quedar excluidos de esta categoría.

De los cinco países que quedan en ese grupo, dos han establecido planes para liquidar las cuotas pendientes dentro de un plazo definido. Uno de ellos está basado en el pago, cada año, de una suma equivalente a la cuota asignada para el ejercicio en curso más el 10% de los atrasos. Ya se ha recibido la primera cantidad de acuerdo con este plan. El otro plan está basado en el pago, cada año, de una suma equivalente a las cuotas de los dos años más atrasados hasta que el Gobierno interesado se ponga al corriente en ese aspecto. También se ha efectuado un primer pago con arreglo a este plan.

Los tres países restantes que adeudan cuotas de más de dos años no han establecido planes para liquidarlas dentro de un plazo definido. Prosiguen las consultas sobre esta materia con los Gobiernos interesados.

Las cuotas recibidas, además de las que se enumeran en el Documento CE50/8, son las siguientes:

Colombia	\$106.382,08 (Saldo de la cuota de 1964)
Costa Rica	10.013,00 (Pago parcial de la cuota de 1963)
Cuba	86,38 (Saldo de la cuota de 1962)
Cuba	98.062,66 (Pago parcial de la cuota de 1963)
Ecuador	2.933,62 (Pago parcial de la cuota de 1964)
Perú	6.207,32 (Pago parcial de la cuota de 1963)
Trinidad y Tabago	9.690,00 (Pago parcial de la cuota de 1964)
	<hr/>
	<u>\$233.375,06</u>

ESTADO DE LAS CUOTAS PENDIENTES DE LOS GOBIERNOS MIEMBROS Y
 PARTICIPANTES EL 20 DE ABRIL DE 1964

<u>PAIS</u>	<u>AÑO</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>TOTAL</u>
Argentina	1964	483.208,00	
	1963	417.601,00	
	1962	390.640,00	
	1961	351.560,00	
	1960	182.285,12 (SALDO)	1.825.294,12
Bolivia	1964	19.380,00	
	1963	18.259,00	
	1962	14.906,00	
	1961	14.100,00	
	1960	12.000,00	
	1959	11.900,00	
	1958	8.990,00	
	1957	7.130,00	
	1956	6.510,00	
	1955	7.000,00	
	1954	7.400,00	
	1953	7.000,00	
	1952	5.214,00 (SALDO)	139.789,00
Brasil	1964	494.836,00	
	1963	297.469,00 (SALDO)	792.305,00
Costa Rica	1964	19.380,00	
	1963	821,61 (SALDO)	20.201,61
Cuba	1964	105.298,00	
	1963	300,34 (SALDO)	105.598,34
Chile	1964	124.678,00	
	1963	116.033,00	240.711,00
Ecuador	1964	23.471,56 (SALDO)	23.471,56
El Salvador	1964	19.380,00	
	1963	18.259,00	37.639,00
Estados Unidos de América	1964	4.263.600,00	4.263.600,00

<u>PAIS</u>	<u>AÑO</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>TOTAL</u>
Guatemala	1964	23.902,00	23.902,00
Haiti	1964	19.380,00	78.645,00
	1963	18.259,00	
	1962	14.906,00	
	1961	14.100,00	
	1960	12.000,00	
Honduras	1964	19.380,00	37.639,00
	1963	18.259,00	
Jamaica	1964	19.380,00	19.380,00
México	1964	355.300,00	355.300,00
Nicaragua	1964	19.380,00	19.380,00
Panamá	1964	19.380,00	40.928,90
	1963	18.259,00	
	1962	3.289,90 (SALDO)	
Paraguay	1964	19.380,00	78.645,00
	1963	18.259,00	
	1962	14.906,00	
	1961	14.100,00	
	1960	12.000,00	
Perú	1964	47.804,00	77.461,48
	1963	29.657,48 (SALDO)	
Reino Unido	1964	19.380,00	19.902,31
	1963	522,31 (SALDO)	
República Dominicana	1964	23.902,00	23.902,00
Trinidad y Tabago	1964	9.690,00 (SALDO)	9.690,00
Uruguay	1964	52.972,00	223.651,00
	1963	48.887,00	
	1962	45.232,00	
	1961	41.360,00	
	1960	35.200,00	
Venezuela	1964	175.712,00	175.712,00
			8.632.748,32